



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras de las ayudas para financiar el servicio de comedor en vacaciones

La Comunidad destina 500.000 euros para pagar el comedor escolar a los alumnos más desfavorecidos estas Navidades

- Gracias a esta iniciativa se podría atender las necesidades de alimentación de hasta 15.000 niños
- Las ayudas se concederán directamente a los ayuntamientos que cuenten con colegios abiertos en vacaciones
- Por primera vez las ayudas incluirán a los hijos de las víctimas de violencia de género
- El Ejecutivo dedicará un total de 2 millones de euros para abrir los comedores en Navidad, Semana Santa y verano

15 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid destinará 500.000 euros para atender las necesidades básicas de alimentación de todos los alumnos que lo precisen durante estas Navidades. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras de las ayudas para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos de educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Ejecutivo regional dedicará un total de 2 millones de euros a cubrir el servicio de comedor durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano. Estas ayudas se darán de forma directa a los ayuntamientos de la región que cuenten con colegios abiertos en vacaciones en los que se realicen actividades extra escolares.

Gracias a esta iniciativa, los alumnos podrán acceder al servicio de comedor durante el periodo navideño. Cada consistorio recibirá una cantidad por día y alumno para atender toda la demanda que se produzca hasta una cifra total posible de 15.000 menores. En el caso de que este presupuesto no fuera suficiente para cubrir todas las solicitudes que cumplan con los requisitos, el Ejecutivo regional aprobaría un crédito adicional.

Este esfuerzo presupuestario permitirá prestar este servicio a los niños más desfavorecidos que disponen de ayudas de comedor a lo largo del curso



escolar. Los requisitos para acceder a las ayudas son ser familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, familias víctimas del terrorismo, alumnos en acogimiento familiar y, por primera vez, incluirán a los hijos de las víctimas de violencia de género.

Además, los alumnos escolarizados al amparo de los convenios y acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la Agencia Madrileña de Atención Social, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer también podrán beneficiarse de esta medida.

La Comunidad de Madrid ofrecerá la relación de alumnos con derecho a esta ayuda a los ayuntamientos para facilitarles la presentación de solicitudes. Con esta iniciativa, que desarrollarán de forma conjunta el Gobierno regional y los ayuntamientos, los niños más desfavorecidos podrán acceder al servicio de comedor durante todas las vacaciones escolares.

